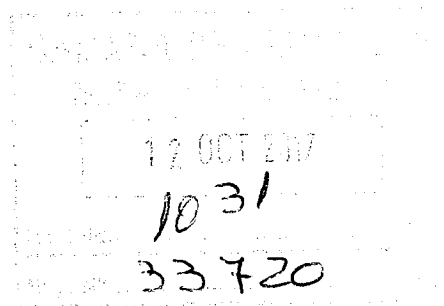




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad, respectivamente, informen sobre una denuncia radicada por la Dirección de Prevención y Control de Adicciones ante el Ministerio Público de la Acusación y la Fiscalía Federal de Santa Fe que involucraría a un concejal de la ciudad de Rosario y un diputado provincial. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia puede confirmar la existencia de una denuncia presentada por la Dirección de Prevención y Control de Adicciones ante el Ministerio Público de la Acusación y la Fiscalía Federal de Santa Fe que involucra al concejal rosarino Martín Rosúa y al diputado provincial Julián Galdeano.

Si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos puede dar cuenta de la causa iniciada.

Si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos recibió pedidos de actuación de parte de la Procuraduría de Narcocriminalidad y de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos.

Si el Ministerio de Seguridad está al tanto de las investigaciones llevadas adelante por la Dirección de Prevención y Control de Adicciones en torno al concejal radical Martín Rosúa y al diputado provincial Julián Galdeano.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si el Ministerio de Seguridad tiene conocimiento de la existencia de una red de relaciones delictivas en las que figurarían los mencionados dirigentes políticos.

Si el Ministerio de Seguridad ya presentó informes al Ministerio Público de la Acusación, la Fiscalía Federal de Santa Fe, la PROCUNAR y la PROCELAC.

Si el Ministerio de Seguridad puede analizar desde cuándo están desarrollándose este tipo de operaciones.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El portal de noticias "Rosario Plus, publicó una investigación periodística el viernes 6 de octubre de 2017 en la que asegura que "la Justicia inició una investigación sobre el concejal rosarino Martín Rosúa y el diputado provincial Julián Galdeano, a raíz de una denuncia que presentó este jueves (por el día 5 de octubre de 2017) en Fiscalía la policía antidrogas. La acusación vincula a estos dirigentes de la UCR local con venta de estupefacientes, prostitución y lavado de dinero, en complicidad con funcionarios y miembros de fuerzas de seguridad".

"Rosarioplus.com confirmó que desde la Dirección de Prevención y Control de Adicciones (ex Drogas Peligrosas) se derivó este jueves la denuncia al Ministerio Público de la Acusación y la Fiscalía Federal de Santa Fe. Dadas las características de lo denunciado, se le dará intervención a la Procuraduría de Narcocriminalidad (Procurar) y a la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac) para que avancen en los datos aportados para verificar si se cometieron delitos", indicó la publicación.

"Un vocero del MPA confirmó este mediodía (por el viernes 6 de octubre) que la denuncia ingresó a Fiscalía General de la ciudad de Santa Fe, aunque se descuenta que será derivada a Rosario. El denunciante mantuvo el anonimato a la hora de entregar su escrito, pero el tenor de sus acusaciones, la descripción de la relación de las personas que involucra y los datos que aporta bastaron para que el Ministerio Público de la Acusación reciba la denuncia y considere la apertura del caso. Asegura en el texto que lo motiva "un fuerte deseo de justicia" al ser un familiar suyo "víctima en un doble sentido del accionar de estos nefastos personajes de la política y el delito". Aclara que debió "mudar a esta querida persona de Rosario al interior de la provincia" para conseguir su seguridad. Por otra parte, remarca que el mismo material entregado a la ex Drogas Peligrosas fue enviado también a varios medios de comunicación", apunta el texto.

"Rosúa, quien por estos días se encuentra en campaña para renovar su banca en el Palacio Vasallo por la lista radical Primero lo Primero, y su mentor político -el presi-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dente de la UCR provincial, Galdeano-, son mencionados como "la cabeza de una asociación ilícita encargada de lavar dinero procedente de sus actividades ilícitas previas, tales como la venta de pastillas (drogas) a través del regenteo de la noche rosarina y de otras localidades donde los jóvenes participan de fiestas electrónicas en donde el consumo de éxtasis y otras pastillas va acompañado por descontrol, otras drogas y prostitución".

"En el texto que por estas horas analizan los fiscales se asegura que ambos dirigentes "regentean clubes nocturnos en Rosario, Zavalla, Pueblo Esther, Alvear, Pérez y otros lugares". Se plantea que "manejan prostitución VIP y prostitución callejera, que se realiza en los mismos clubes o prostíbulos. Allí -sostiene la denuncia a la que accedió Rosarioplus.com- se trafica droga, se transa o amenaza y se obliga a las chicas a la prostitución o venta de drogas". Agrega: "Trafican droga sintética de Uruguay a Santa Fe, a los puertos cercanos a Rosario. Trafican pastillas y fundamentalmente al exterior".

"Lavan su dinero sucio a través de la política y la venta de inmuebles, a través de empresas y fondos de inversión, tienen muchas empresas a nombre propio y de testaferros", abunda el texto. "No pueden explicar su patrimonio", se enfatiza en la denuncia.

"Respecto de cómo es posible el desarrollo de estos supuestos negocios ilícitos, se sostiene: "Arreglan con todos, con la policía y fuerzas federales, con empleados municipales, con gente de la municipalidad, a través de sus contactos políticos".

Debido a la gravedad y profundidad de la investigación, es necesario que rápidamente haya un pronunciamiento de los ministerios de Justicia y Derechos Humanos y del de Seguridad, respectivamente.

La transparencia y la legitimidad de la función política es la que está en juego con semejante denuncia.

Es fundamental aclarar la dimensión de la denuncia y los alcances de la misma desde la propia administración del gobierno provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tales razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL